

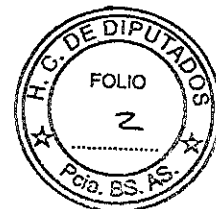
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar su adhesión al **Día Mundial de la Salud** que se celebra el 7 de abril de cada año proclamado por Resolución A.2/Res.35 de la Asamblea Mundial de la Salud.

  
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Asamblea Mundial de la Salud, el órgano decisorio supremo de la Organización Mundial de la Salud, conforme Resolución A.2/Res.35, estableció el día 7 de abril como Día Mundial de la Salud con el objeto de dar un nuevo impulso a la promoción de la salud pública mundial. Desde comienzos del siglo XXI, el ritmo de la globalización se ha acelerado, el mundo ha sufrido una importante crisis financiera y, simultáneamente, graves conflictos armados y el deterioro de las condiciones de seguridad en ciertas partes del mundo han provocado desplazamientos y migración de poblaciones en gran escala. El cambio climático ha desencadenado numerosos fenómenos meteorológicos extremos con efectos devastadores para los asentamientos humanos. Todos estos factores han menoscabado considerablemente la salud y el bienestar de naciones y comunidades, especialmente en las regiones más pobres del mundo. Solo en el último decenio, la población mundial aumentó en 800 millones de personas. El número de nacimientos ha duplicado con creces el número de defunciones. El mayor crecimiento se ha registrado en los países de más bajos ingresos, en los que las tasas de mortalidad se han reducido mucho más rápidamente que las tasas de natalidad.

Se requiere el compromiso político en el plano legislativo, ejecutivo y la colaboración multisectorial para la fijación de metas públicas cuyo objetivo primordial sea la prevención y mejora continua en la salud materno-infantil, la lucha contra las enfermedades transmisibles, como así también, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva. Es nuestro deber indelegable como ciudadanos luchar por un mundo más justo, más sano y más seguro.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

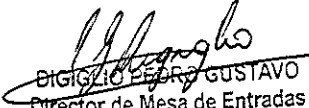
  
EDUARDO BARRAGÁN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 16 de marzo de 2018

Visto el proyecto D-529 /18-19, presentado por el Diputado Barragán Eduardo con el objeto de: adherir al día mundial de la salud, procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.

  
DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia Bs As